



REINSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR DON CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 16.242.428-9, DE LA REGIÓN DEL MAULE, SEGÚN INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0162

Talca, **10 MAR. 2022**

VISTOS:

- La solicitud de fecha 24/02/2022, presentada por Don Claudio Antonio Ferrada Oyarzún, Cédula de Identidad N° 16.242.428-9, para reinscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- El D.S. 127, (V. y U), de 1977 y sus modificaciones, que reglamenta las inscripciones en el Registro;
- El Informe Técnico N° 2, de fecha 07/03/2022, del profesional revisor de los antecedentes presentados;
- Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- El D.S. N° 30, de 18 de abril de 2018, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la región del Maule; y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 24 del D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977, dispone en su inciso segundo que "Las inscripciones aceptadas por la Secretaría Regional Ministerial tendrán sólo un carácter provisorio en esa Región hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. Mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en esa región. Una vez ratificada su inscripción por la Coordinadora Nacional del Registro, tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.

RESUELVO:

REINSCRÍBASE a contar de ésta fecha, con carácter de provisorio en esta Región, hasta que la Coordinadora Nacional lo ratifique, momento en el cual la inscripción otorgada por la presente resolución exenta será definitiva, a don **CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 16.242.428-9**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU en Rubros y Categorías que se indican:

Rubros

- A-1 Viviendas
- A-2 Edificios que No Constituyen Viviendas
- B-1 Obras Viales
- B-2 Obras Sanitarias

Categorías

- Cuarta
- Cuarta
- Cuarta
- Cuarta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO MONTERO VIVEROS
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

CAB/RMARV/arv.-

DISTRIBUCION:

- Carpeta Contratista
- Unidad de Administración
- Art. 7g., Ley de Transparencia.
- Carta certificada a Don Claudio Antonio Ferrada Oyarzún, Puipuyén, 787 Yervas Buenas.
- Lily: Reinscribe a Don Gonzalo Andrés Tapia Quezada en el Registro de Contratistas.